



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Hernan Robert Rojas De la Cruz
CONSEJERO REGIONAL DE JAUJA



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mg. Yoni A. Balbín Peña
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN N° 01 - 20 DE ENERO DEL 2025

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO: Buenas tardes, vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria del día de hoy, 20 de Enero 2025, a horas 10:00 am. Señor Secretario del Consejo Regional Abog. Rogelio Aníbal Espinoza Espíritu proceda a verificar el quórum reglamentario.

CONVOCATORIA Y LISTA DE ASISTENTES:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO: dispone al Secretario del Consejo Abog. Rogelio Aníbal Espinoza Espíritu, para que se constate la convocatoria. Indicando que ésta ha sido efectuada mediante el Oficio N° 05-2025-GRJ-CR/YBP de fecha 15 de Enero 2025, remitido y debidamente notificado a los Miembros del Consejo; por lo que se procede al registro de la asistencia, y se comprobó el Quórum correspondiente, de conformidad con el Artículo 46° del Reglamento Interno del Consejo Regional:

EL SECRETARIO DEL CONSEJO: indica, de conformidad con el Artículo 46° del Reglamento Interno del Consejo Regional, estando presentes todos los Miembros del Consejo Regional, se procederá a la verificación del Quórum Reglamentario.

1. RAFAEL ANDERSON GONZALES URETA.	(Junín).	PRESENTE
2. KELY FLORES MÁS.	(Huancayo).	PRESENTE
3. LUCERO BEATRIZ HUAMANCAJA CASTILLO.	(Huancayo).	PRESENTE
4. NORMA LIDIA VALDIVIA GUTIÉRREZ.	(Huancayo).	PRESENTE
5. MARÍA MARTINA MALDONADO DORIA.	(Concepción).	PRESENTE
6. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA.	(Tarma).	PRESENTE
7. LUIS DEMETRIO BASALDÚA RODRÍGUEZ.	(Yauli)	PRESENTE
8. MARITZA LÓPEZ CRISTINA.	(Satipo).	PRESENTE
9. MARIBEL EDITH VALENCIA MEJÍA.	(Satipo).	PRESENTE
10. ISMAEL NICODEMUS ROBLES CORTEZ.	(Chanchamayo)	PRESENTE
11. YONER AMBICHO AQUINO.	(Chanchamayo)	PRESENTE
12. YONI ÁNGEL BALBÍN PEÑA.	(Chupaca).	PRESENTE
13. HERNÁN ROBERT ROJAS DE LA CRUZ	(Jauja).	PRESENTE

EL SECRETARIO DEL CONSEJO: indica, Presidente del Consejo, se ha comprobado el quórum reglamentario para dar inicio a la presente Sesión Extraordinaria convocada.

ESTACIÓN DE APROBACIÓN DE ACTAS:

El Presidente del Consejo: con la antelación correspondiente, se procedió a la Distribución y entrega de la Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 27 de Diciembre de 2024, a sus respectivos correos institucionales, por ello Pido al Pleno del Consejo, la Exoneración de la lectura, y Aprobación del Acta antes mencionada, si no existiera alguna Observación.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 27 de Diciembre 2024, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
MARIA MARTINA MALDONADO DORIA
CONSEJERA REGIONAL PROVINCIA DE CONCEPCIÓN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
NORMA LIDIA VALDIVIA GUTIÉRREZ
CONSEJERA REGIONAL PROVINCIA DE HUANCAYO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
1 Ismael Nicodemus Robles Cortez
CONSEJERO REGIONAL PROVINCIA DE CHANCHAMAYO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Maritza López Cristina
CONSEJERA REGIONAL PROVINCIA DE SATIPO



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

PUNTO DE AGENDA N°01 DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, SOBRE FINANCIAMIENTO POR OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO:

El Secretario del Consejo menciona: Como primer punto de agenda tenemos el dictamen de la Comisión de Planificación y Presupuesto, sobre el Financiamiento por Endeudamiento Público. Está en camino el Gerente Regional de Presupuesto, conjuntamente con el Jefe del área de Estudios, para sustentar desde un punto de vista técnico. Sin embargo, está distribuida en cada una de las Carpetas, dictamen de la comisión para ser sustentado, por la presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

La Consejera María Martina Maldonado Doria Menciona: Como presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento del Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se ha recibido un expediente completo de informe de los proyectos de inversión viables con operaciones de endeudamiento para la revisión y dictamen. Este expediente que tengo a la mano tiene informe legal, informe del Gerente de Planeamiento y Presupuesto, con un informe favorable. Estos documentos han sido remitidos con los consejeros a cada uno de sus correos electrónicos para que puedan revisar. De igual forma, esta comisión también ha elaborado el dictamen número uno del 2025-JR-CR/CPPPyAT. Este dictamen de igual forma se ha trabajado conjuntamente con todos los miembros de la Comisión Permanente de Planeamiento y Presupuesto, cuyos integrantes son nuestra colega consejera Maribel Valencia Mejía y de igual forma Yoner Arribicho Aquino, que son miembros integrantes de esta comisión permanente. Se ha elaborado el dictamen de acuerdo a las establecidas normas que realmente respaldan estos documentos y se ha concluido que, la comisión aprueba la recomendación de la aprobación del proyecto de acuerdo que autoriza el financiamiento por operaciones de endeudamiento público por el monto ascendente a 353.631.020. Son doce proyectos. Como es de conocimiento también, en el año 2024 también ya ha sido aprobado un acuerdo regional, el N°080-2024 de fecha 07 de marzo, que aprobaba operaciones de endeudamiento interno para el financiamiento de proyectos por el monto de 500 millones. Eso es lo que hemos considerado también en este dictamen, dejar sin efecto este acuerdo regional N°080 y aprobar el dictamen de comisión, entonces en este expediente que tenemos figuran ya no dieciocho proyectos, sino 12 proyectos, doce proyectos que han considerado viables y que no tienen ninguna observación. De igual forma, no sé si voy a detallar todos los proyectos, pero ya ustedes tienen conocimiento, queridos consejeros regionales, de este tema que estamos tratando.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta menciona: En primer lugar, saludar al presidente del consejo regional, al presidente de esta comisión que acaba de anunciar el dictamen N°01-2025 del Gobierno Regional, aprobando el proyecto de acuerdos regionales, el financiamiento de las operaciones del endeudamiento público. En realidad, muestro mi preocupación y mi extrañeza de estos 12 proyectos. Me parece que no están teniendo una visión equitativa.

El Presidente del Consejo indica: Perdón que le corte, colega consejero. Permitamos que participen, que nos esclarezca y luego hacemos llegar también las sugerencias.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta menciona: Sí, pero también permítome dar mi opinión, señor presidente. Creo que esto es una tribuna democrática. Hago un llamado a los miembros para que sean equitativos, porque acá he revisado. La mayoría de los proyectos están establecidos. No tengo nada en contra de la provincia de Satipo, ni Pichanaqui, ni nada por el estilo de la reserva. Sin embargo, deben ser de manera proporcional, teniendo conocimiento que la Región Junín está conformada por nueve provincias. Y las nueve provincias deben ser merecedoras de manera equitativa. Aquí cuando mira usted, los doce proyectos de los doce, todos están destinados a Huancayo y el restante todo está en la selva. Yo sé que la selva necesita reflotar, pero que sin embargo debe también haber una proporción equitativa, de seguir esta situación de esta manera proporcional, haré mi pronunciamiento público utilizando los medios regionales y nacionales para que este consejo pueda ser de manera equitativa y no pueda centralizar todos estos trabajos argumentando el proceso de descentralización. Por ejemplo, para la provincia de Junín no hay absolutamente ningún otro proyecto. Yo de antemano, ¿qué podría votar a favor de esto? Porque si no está ningún proyecto en mi provincia. Siendo que es una de las provincias que ha sido desfavorecida hace mucho tiempo y pienso que debe por lo menos beneficiarse con dos o tres proyectos que están



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

enmarcados en mejoramiento de sus condiciones de desarrollo. Entonces, eso es mi punto de vista de partida, señor presidente. Muchas gracias.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Mg. Percy David Tiza Félix menciona: Bien, inicialmente el tema del elevamiento, han estado considerando los 18 proyectos por los 500 millones. En base a eso, el año pasado se aprobó, se tienen acuerdos y todo eso. En base a eso hemos tramitado, hemos gestionado. Entonces, hay filtros que se hacen en el Ministerio de Economía, lo cual la DGPMI ha evaluado los 18 proyectos y de momento, digo de momento porque aún seguimos en este trámite, han dado por aptos, por así decirlo, a 12 proyectos. O sea, no hay ningún nuevo proyecto, permanecemos, insistimos con los 18 proyectos de esos 18, como recalco, 12 ya están con el visto bueno de la DGPMI, técnicamente, incluso ya la sugerencia de estudios con respuestas seguramente va a detallar, ya la DGPMI ha dado aptos a estos 12 proyectos. Entonces, como aún persisten ciertas reuniones técnicas con la DGPMI para estos 6 proyectos que restan, lo cual tal vez va a demorar no sé 15 días, 20, un mes, qué sé yo, queremos estar adelantando este endeudamiento, como una primera etapa por estos 12 proyectos que equivalen casi a 350 millones. Dentro de los cuales, en educación están 11 proyectos y en ensañamiento está 1 proyecto. Entonces, lo que se quiere, señores consejeros, es, incluso ya en la reunión en comisión, hemos quedado en que se puede dejar sin efecto el acuerdo de consejo del año pasado, que fue la 80, creo, donde aprueban los 500 millones, y estar avanzando con estos 12 proyectos que llegan a los 353 millones. Entonces, en aras de ello, lo que queremos es tratar de avanzar, señores consejeros, y ya el día viernes también mi persona, ha estado del Tesoro Público, se ha reunido con el personal técnico Fátima Velázquez y estamos coincidiendo en estas ideas para poder estar avanzando. En tanto, se viene coordinando con la DGPMI la subsanación de los 6 proyectos. Como recalco, entre estos 12 proyectos que tenemos para poder gestionar vía el endeudamiento, el monto tenemos por 353, 631, 020. Por ese monto es la que queremos estar avanzando en la primera etapa de este endeudamiento a fin de ya nosotros poder presentar el acuerdo de consejo y toda la documentación técnica que el Tesoro Público, en todo caso, nos vaya a solicitar y, por ende, tratar de ganar el tiempo, señores consejeros. La lista de las inversiones seguramente ya la tiene cada uno de ustedes o, si desean, puedo dar lectura para, de tal manera, poder avanzar y tratar de absorber tal vez algunas dudas que puedan tener señor consejero.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta menciona: Le hago la consulta en mi condición de consejero de la provincia de Curi. ¿Cuáles son los proyectos, quisiera que me indiquen, que están en esta cartera, que corresponden a mi provincia? Quiero tomar conocimiento porque es importante que pueda yo informar a mis conciudadanos de cuáles son esos proyectos que se va a brindarles en el futuro este trámite para este endeudamiento porque hemos sido relativamente un poco marginados en estos tiempos. Sin embargo, es importante para mí para poder hacer conocer a mi provincia, conocer cuáles son esos proyectos que están viabilizando en mi provincia. Muchas gracias.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva menciona: ¿Cuál ha sido la razón por la cual esos seis proyectos no han ingresado? ¿Cuál es la razón técnica por la cual salieron esos seis proyectos? Primero. Segundo. ¿El MEF está dando la posibilidad de levantar las observaciones de estos proyectos? Tercero. ¿Va a haber un crédito? ¿Va a haber colación para operación de endeudamiento público para el año 2025? Porque esta es una operación de endeudamiento 2024. Mi pregunta si va a haber aprobación de endeudamiento 2025 y si no hubiera, ¿cuál es el modulo? Gracias.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Mg. Percy David Tiza Félix menciona: Bien. En relación a la primera consulta, tenemos ahí el proyecto del instituto San Ignacio de Loyola y el Instituto de Junín. El año pasado ya se ha tenido un decreto supremo por una diferencia por un monto de 7 millones y ya con este endeudamiento estamos cubriendo, estaríamos cubriendo al cien por ciento este presupuesto y se pueda ejecutar ya este proyecto. En relación a la consulta, consejero de Tarma, sí, como lo repito, el día viernes mi persona se ha reunido con la señora Fátima Velázquez, y sí, hemos coordinado y coincidido para poder presentar este endeudamiento para que salga ahora en el 2025. Y tratar de acelerar por este monto de 353 millones, que es para los 12 proyectos que como aún inicio indique, es para lo que ya la DGPMI ha dado el visto bueno y están



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

levantadas las observaciones. Las otras seis observaciones, sí, ya seguramente Frank, va a dar el detalle en qué estado se encuentra, pero si se continúan, están continuando, coordinando esas políticas, levantando esas observaciones para que una vez tal vez le den el visto bueno y poder hacer, armar el segundo paquete, por así decirlo, de este endeudamiento. En esta primera etapa queremos avanzar por el tema de tiempo señores consejeros, porque ya están aptos estos 12 proyectos. Y más bien el tema técnico del tema de los seis proyectos, observaciones, va a estar base en la línea Frank.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieve menciona: Le había preguntado si es que también va a haber endeudamiento por operaciones para el 2025, o ya no va a haber.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Mg. Percy David Tiza Félix menciona: Claro, si consejero, por eso estamos tramitando.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieve menciona: Este es 2024.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Mg. Percy David Tiza Félix menciona: No, es para el 2025, con este trámite ahora lo que se pretende es dejar sin efecto el acuerdo del año pasado, porque eso se ha coordinado con el Tesoro Público también, porque el monto ya está variado. Entonces dejamos sin efecto eso y tramitamos ahora, por así decirlo, un nuevo endeudamiento. Este es el 2025,

El Consejero Luis Fernando Morales Nieve indica: correcto.

El Subgerente de Estudios Ing. Frank Gonzales Quispe menciona: Primeramente, la lista de los 18 proyectos sigue siendo las mismas las cuales se discutió en el año 2024. En este proceso de presentación ante el Ministerio de Economía se declaró apto para financiamiento 12 proyectos y 6 están observados. Y la razón es que tenemos que darle celeridad, porque las observaciones que está poniendo el Ministerio de Economía son observaciones que demandan tiempo. Si nosotros empezamos a acatar, puede llegar en 3 meses, 4 meses subsanamos y ya nos va ganar el tiempo. Empezamos. Por ejemplo, en la provincia de Huancayo tenemos el proyecto Ovalo Sumar. Pero lamentablemente los vecinos están oponiéndose. Han presentado cartas a la municipalidad de Huancayo oponiéndose. Han presentado acá al Gobierno Regional oponiéndose. Y en forma general, si no hay un acuerdo entre los vecinos y el Gobierno no vamos a persistir hasta que solucionar el tema social con ellos. Siguiente proyecto, por ejemplo, es el proyecto de Sincos Aramachay de Yacoripampa. Ahí el problema está que vincula una vía vecinal y una vía local. Es la JU-112, pero en ese trazo que se ha establecido hay una vía vecinal. Lo que está pidiendo, para dejarlo subsanado por lo menos, que se recategorice ese tramo que es vía vecinal. El otro proyecto es de Sotami. Sotami se ha presentado, pero el Ministerio de Economía prácticamente nos está pidiendo que se convierta en vía departamental para poder aceptar tu endeudamiento. Estamos en ese camino. Se ha presentado a nivel Pacha el Chachamayo para que pueda hacer los trámites de recategorización, pero entiendo que ese trámite va a demorar por lo menos dos a tres meses. Del proyecto Chambará, Antapampa Chico, Antapampa Grande, igualmente hay vías vecinales en ese tramo. Entiendo que ahí vincula varias vías vecinales y vías departamentales. Lo que dice el Ministerio de Economía es que todo lo que se convierta en vía departamental va a endeudamiento, y en ese camino estamos. El proyecto de Mazamari- Ayalla, igualmente, vincula una vía departamental con una vía vecinal, que sería Mazamari-Mentushari, la JU-116 de Mentushari - Ayalla, una vía vecinal. El Ministerio de Economía está pidiendo, bien lo planteas de manera independiente o bien lo recategorices a vía departamental. Lo que estamos haciendo ahorita es dividir mejor el tema departamental independiente y la vía vecinal independiente para darle sostenibilidad y declararlo apto. Pero como verán, eso demanda tiempo. Tenemos el proyecto de la avenida Los Incas, acá en Huancán, Chilca y Huayucachi. Lo que el Ministerio de Economía dice es actualiza tu plan de desarrollo urbano. ¿Por qué? Porque esa vía es vía urbana, quiere decir, que necesita pistas y veredas, pero para la plataforma del Ministerio de Economía sigue siendo una carretera vecinal. Entonces, hay una discrepancia donde he hablado con los tres alcaldes pidiendo que excluyan como carretera vecinal ese tramo, pese a que es urbano. Pero ese camino es ante la Municipalidad Provincial de Huancayo, y ahí hay un trámite que estamos siguiendo, entiendo que en el transcurso de estos meses nos van a atender y lo van a convertir en vía urbana. Pero a la fecha, para el Ministerio de Economía, sigue siendo vecinal. Estos proyectos son los que han sido observados. Pero nosotros



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL

persistimos y vamos a lograr su apto. Sotani se va a lograr su apto porque ya hemos encaminado la recatorización. Masamari, Mentushari se va a lograr porque ya lo estamos trabajando solo en la vía departamental, y el óvalo sumario voy a hablar con los vecinos para que retire sus oposiciones y pueda continuar todo esto. Y así hay diversos proyectos, como el proyecto de Jauja. Solo vamos a tratar la JU-112 para poder subsanar. Igualmente, la carretera, por ejemplo, de Los Incas, vamos a seguir el trámite del Consejo de Huancayo y la carretera de Chambará lo vamos a recatorizar a vía departamental. Esos trámites demandan tiempo. No es que nos han excluido, solamente nos dice subsana y acoge las recomendaciones que estamos dando. Por eso está demandando tiempo. Pero en este camino de subsanar, hay posibilidad de cambiarlo o agregar. Por eso que, en esta nueva propuesta de acá, no sé, un mes, dos meses que será, vamos a agregar un proyecto para la Oroya que le estaría faltando, y los demás, entiendo que, si está subsanado, tiene que ingresar con condición de apto. Entonces, consejeros, es así la razón por la que tenemos que estar avanzando por una cuestión de celeridad, ya que ha declarado apto el Ministerio de Economía muchas gracias. Gracias, señor subgerente de estudios. Ahora sí, colegas, vamos a empezar la primera ronda de participaciones de nuestros colegas consejeros.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: Sí, señor presidente, por su intermedio. Ha transitado cerca de un año para que nos señalen ustedes que, de esta lista de proyectos, seis no están aptos. Se reformula este nuevo acuerdo y sabemos que en concreción va a referirse a solamente la búsqueda de financiamiento para estos doce proyectos. ¿Por qué señalar estrictamente el mecanismo de endeudamiento y no buscar otras plataformas a través de los diversos ministerios para poder buscar ese financiamiento? Porque, ¿qué garantiza, si a pesar de que se tiene incluso una deuda pendiente sobre FONCOR en el periodo 2024 por parte del gobierno central hacia el Gobierno Regional de Junín, que realmente se vaya a concretar este financiamiento vía endeudamiento? Gracias.

El Consejero Luis Demetrio Basaldúa Rodríguez menciona: para hacer de conocimiento que, cuando el año pasado se les firmó a estos 18 proyectos, he sido miembro de la Comisión de Planeamiento, en las cuales Yauli y La Oroya tenían un proyecto dentro de ellos, y aun así me tocó, de una manera, ver la necesidad de toda nuestra región y también firmé ese acuerdo, ese dictamen. Entonces, dejar precedente, ya que de repente va a hacerlo en dos etapas, como están mencionando, y dos proyectos en las cuales Yauli y La Oroya van a hacer entrega al gobierno regional. José Gálvez Barnechea, hay otro también de Huayhuay, en las cuales va a haber una segunda etapa también a la Comisión de Planeamiento, que se puedan integrar, por lo menos uno, porque en aquella vez entraron de Huancayo 4, Chanchamayo 4, Tarma, Junín, Chupaca, etc. y de Yauli no había entrado ni uno, no. Bueno, en el momento se comprendió el tema de los proyectos y todo, que no había ingresado al Gobierno, ¿verdad? Pero si tenemos tiempo a una segunda etapa, les voy a pedir también a los técnicos presentes que también consideren a Yauli y La Oroya, tanto a la Comisión de Planeamiento como a la parte ejecutiva, técnicos, que se puedan considerar ahí. Eso es todo.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo menciona: Tengo dos preguntas diferentes. En primer lugar, ¿cómo se estructurará el plan de repago de esta deuda? ¿Cuáles son las promisiones de ingresos y gastos regionales durante el período de pago si se da este endeudamiento? Como segundo punto, ¿qué impacto tendrá el endeudamiento en la capacidad de la región para gestionar otras posibles deudas o necesidades financieras futuras, ya que lo que se quiere es que tengamos también dinero o presupuesto para eventuales acciones que se puedan dar, no sé, una otra pandemia, etc., si se va a tener dinero en torno a otros futuros gastos.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta menciona: Bueno, habiendo escuchado al gerente de Planificación y Presupuesto, sería importante que nos explique, si habla de una primera parte de nuestra lista, que es casi lo mismo su direccionamiento, principalmente no de manera equitativa a otras provincias, yo le rogaría que en esta segunda etapa por lo menos pueda reorientar para algunas provincias que no están consideradas en este paquete de presupuesto de obras. En el caso, por ejemplo, de Junin, hay un Centro Educativo, también un Centro de Salud, es un compromiso que cada vez lo ha mencionado el titular del pliego y que hasta ahora no puedo ver que hay un compromiso para que se pueda ejecutar. ¿De qué depende? ¿Cómo se ha determinado? ¿Cuál es la metodología que han utilizado ustedes para tomar una decisión y colocar en este listado? ¿No tienen el criterio para decir, mira,



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

son nueve provincias y hay que tomar de manera equitativa o simplemente porque, bueno, es subjetivo, absolutamente subjetivo y digo, todos los proyectos no destinan a un solo sector? Esa es mi pregunta, señor presidente.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Mg. Percy David Tiza Félix menciona: Contestando a la pregunta de la consejera Kely, el tema en FONCOR del pago que se está haciendo ahora, en todo caso, no debería nada que ver con el endeudamiento, es otro tema, porque, el tema del FONCOR de la transferencia financiera que estamos teniendo ahora es propiamente de los proyectos que estamos ejecutando y que financieramente no se ha llegado a transferir al 100%. Seguramente ya este año, con el presupuesto, se va a tener que pagar eso, como lo ha manifestado el Gobernador, se va a cumplir con esos compromisos. El tema de por qué tanto la demora, no es tanto la demora, sino que se ha estado coordinando con el Ministerio de Economía y Finanzas, se ha estado coordinando con la DGPMI, y el último documento que la DGPMI nos envía es el 3 de diciembre, indicando que 12 proyectos están aptos, en base a ello hemos tratado de hacer las coordinaciones. En Tarma han hecho la documentación para poder acelerar, en el tema de los 12 proyectos y estar encaminando como una primera etapa, coordinando si ya, vamos a tramitar una segunda etapa también en la medida de que ya los proyectos que están observados, estén ya viables. Por otro lado, señores consejeros, vamos estar insistiendo con estos 18 proyectos, que inicialmente se ha aprobado por 5 millones, salvo que por ahí exista otra propuesta y podamos incluir en esta segunda etapa algunos proyectos que están sin observación, estamos en toda esa posibilidad, sino lo que se quiere es no perder ese horizonte y estar avanzando dentro de estos 12 proyectos. En relación a la consejera lucero, la propuesta es por 10 años, pero esta documentación al enviar nosotros al tesoro público, el tesoro público lo va enviar a la DGPMI, y ellos con esta información van a enviar a la Contraloría, el cual él va a evaluar todo esta documentación donde ellos van a determinar, este plazo, si es los 10 años o puede ser a menos, porque el FONCOR, anualmente superamos de los 500 a 600 millones, en base a eso es que el MEF evalúa la capacidad de pago el cual estamos en esa capacidad de pago, para poder endeudarnos y seguimos aun en el tema latente en base a los 500 millones inclusive, que es nuestra capacidad de pago, vía por endeudamiento, ahora porque no se tramita por otras vías, se está viendo esa posibilidad o también ya se está viendo los proyectos en el tema de OXI, aparte de ello vi una demanda adicional que se puede gestionar en estos meses, se está viendo esas posibilidades señores consejeros, para poder tratar, e que se cumpla estas demandas de estos proyectos que aun inicio hemos estado tramitando.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: la pregunta era si ya tenemos prácticamente al inicio de año una deuda de más de 140 millones y no logran transferir, ¿qué garantía existe de que se pueda tener resultado de financiamiento, a partir de vía endeudamiento? Por cerca de un año de estos 18 proyectos, nos está debiendo que o va, ahora señalar de una segunda etapa, seamos sinceros, se dentro de este tiempo que sea señalado, usted no se ha logrado superar las observaciones nuevamente que garantía existe, que los otros proyectos de otras provincias, se incorporen.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Mg. Percy David Tiza Félix menciona: respecto a los 140 millones, es totalmente falso, no sé de donde saco esos datos. Lo que está pendiente por Girar del FONCOR son 87 millones, lo cual recién nos está girando 54 millones, siendo totalmente falso de los 140 millones.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: El misma Gerente lo ha vertido a través de diferentes medios.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Mg. Percy David Tiza Félix menciona: tendría que coordinar en todo caso señora consejera. Pero al menos de los datos que tengo confirmado son 87 millones. No es que se haya demorado como recalco, sino que este es un tema técnico que se ha estado ya en su conferencia de estudios coordinando con la DGPMI y estos dos ya han sido pasados por todo el filtro técnico y están aptos para ya poder avanzar con el tema del Endeudamiento, y como vuelvo a recalcar también se están viendo esas posibilidades de incluirlo en el tema de Obras por Impuesto.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"



El Presidente del Consejo menciona: Hemos tenido las aclaraciones que hizo nuestro Gerente. Vamos a empezar una segunda ronda, colegas. La segunda ronda y última, por favor.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaya Castillo indica: Quisiera saber, ¿por qué el propósito de que el Gobierno Regional quiere endeudarse? ¿No existen otras formas de financiamiento de estas obras? ¿Por qué necesariamente tenemos que llegar a esta modalidad de endeudamiento?

El Consejero Yoner Ambicho Aquino indica: Soy vicepresidente de la Comisión y, efectivamente, estoy respaldando el endeudamiento. Recordemos que en las Gestiones anteriores también se han endeudado. Más allá de esto, quisiera hacer observación al dictamen, consejera, sobre los, por ejemplo, los códigos Únicos de inversión, y hay que incluirlos en su totalidad, también hay que corregir los nombres. Esa sería mi observación.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva menciona: Como ustedes han visto la exposición de nuestro subgerente de proyectos de inversión, yo le pregunté cuántos de estos proyectos, porque seis proyectos que habían tenido problemas en su proceso de levantamiento de observaciones. Primera pregunta. Segundo, para el año 2025, efectivamente, me han confirmado ya que hay un endeudamiento de 500 millones también, y que este primer paquete vamos a aprobar cerca de 300. Eso es lo que tengo entendido, ¿no? quisiera que me aclaren en todo caso. Por otro lado, el año pasado nosotros aprobamos un paquete de 18 proyectos, en el 2024, de 500 millones. Este paquete de 18 proyectos fue aprobado por nosotros. Le correspondía a la parte técnica hacer la gestión para que esto se ejecute. Resulta que ahora entra este proyecto y no con 18, sino con 12. Seis han sido observados. Nos están pidiendo que dejemos sin efecto el acuerdo del año pasado. Para dejar sin efecto el año pasado, quiere decir que estamos en el año 2025. Entonces vamos a aprobar con el presupuesto 2025. ¿Estamos de acuerdo? No, 2024. Si veinte y cinco. Eso es lo que quiero aclarar. Porque acá escuche que vamos a aprobar lo del año pasado. No, no va a ser así. Tercer argumento. Para este año tenemos 500 millones de endeudamiento.

La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía indica: No, solo Por 300.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Mg. Percy David Tiza Félix menciona: Claro, nuestra capacidad son 500.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva indica: Correcto, eso es. Nuestra capacidad es 500 y vamos a aprobar 350. Quiere decir que hay una diferencia. A esa diferencia yo quiero Pedir un acuerdo. Para que recomendemos a la parte técnica de la propuesta de nuevos proyectos por el valor complementario de los 500 millones. ¿Por qué? Porque no sabemos, Gerente, cuántos vamos a llegar hasta el fin del año. Algunos pueden ser inviables. O, por ejemplo, que se haga una oposición fuerte a que no se haga un proyecto por parte de los vecinos. Puede ser. No sabemos. O que el Ministerio de Transporte se demore demasiado. O que declare inviable uno de los proyectos. Yo, frente a esta, no podemos perder este endeudamiento. Porque ya hemos avanzado, en esa medida yo pido para que podamos acordar, para que se Recomiende al Ejecutivo la propuesta de nuevos proyectos por el valor complementario a los 500 millones en 2025. De tal manera que podían entrar otros proyectos y de tal manera que hacemos efectivo el uso de esos 500 millones. Esa es mi propuesta. Y que cumplan, el Subgerente conoce bien, porque él tiene, él maneja todos los proyectos y él sabe qué proyectos, sí, con toda esta experiencia que hemos tenido durante el año 2024, y hagan su ingreso aquellos proyectos que podríamos declarar como Apto para ser aprobados. Que nos presenten una nueva relación. Y creo que es la voluntad de todos. Y en la cual incluya, obviamente, a la Oroya como una prioridad que ingrese dentro de los proyectos.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta menciona: Estoy plenamente de acuerdo con lo expresado del colega consejero Luis Morales, en la cual esta diferencia que existe no queda en el vacío, sino que más bien se use para equilibrar, para equilibrar algunas provincias que no han sido consideradas en esta lista. Yo más bien añadiría a la propuesta de Yauli la Oroya, también a la provincia de Junín, porque si ustedes revisan de los 12, incluyendo de los que han quedado fuera, no está la provincia de Junín. Porque había la propuesta de que se incluya por lo menos un instituto o una institución educativa, cosa que respondería de manera equitativa el proceso de descentralización. Si no, voy a seguir pensando de que simplemente un análisis subjetivo se inclina a la balanza a



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"



favor de algunas provincias que no estoy en contra, sino que más bien seamos equitativos en la asignación de estos presupuestos. Gracias.

El Consejero Luis Demetrio Basaldúa Rodríguez menciona: para agregar, estoy, totalmente de acuerdo con el colega Lucho Morales, de la misma manera con la colega de Junín, Anderson, que debe ser equitativo. Debe ser equitativo porque la disposición de Yauli la Oroya, como miembro ex miembro de la comisión de Planeamiento, sin haber ni un proyecto para Yauli la Oroya, ha habido disposición para el bienestar de toda nuestra Región. Entonces, de la misma manera, yo creo que ese acuerdo debe salir, si es posible, con nombres a las provincias que faltan. ¿Por qué? En Chanchamayo vemos más de un proyecto, de la misma manera Huancayo, de la misma manera Tarma, de la misma manera Satipo. Son seis provincias que han sido consideradas. No está Chupaca, no está Jauja, no está la Oroya, Junín. Entonces, yo creo que ya, ¿no? Ya si en este primer paquete va a entrar ya con nombre propio de las provincias, yo creo que en este segundo saldo ya debería entrar sí o sí proyectos de provincias que están faltando. La región somos todos, somos nueve provincias. No debe haber alguna provincia que se sienta de alguna manera marginada, porque así lo ha sentido de Yauli la Oroya en su momento. Y cada uno somos representantes de las provincias. Debería haber equilibrio, Equidad, pero ya en el acuerdo que ha sustentado Colegas, sería con nombre propio.

El Presidente del Consejo menciona: En representación a mi provincia de Chupaca. Yo no quisiera que, en esta gestión, en este año 2025, Chupaca sea el patito feo a comparación del resto de provincias. También, creo, tiene el derecho de tener acceso a los presupuestos, a hacer realidad los proyectos diversos que tiene en educación fundamentalmente, en salud, en agricultura, que es el clamor, el pedido de mi provincia, de mis autoridades. En ese sentido, colegas, la gestión está trabajando sin mezquindad. Por tanto, el consejo también, las comisiones tienen que trabajar sin mezquindad, tratando de distribuir como deben ser los presupuestos que tenemos. Y es verdad, Huancayo aquí está considerado una buena cantidad de presupuesto, Concepción también, Chanchamayo, incluso está Junín también, consejero Anderson, su provincia está acá como instituto, está considerado. Entonces, de lo que sí no veo aquí al resto de las provincias. No está la Oroya, no está Chupaca. En ese sentido, voy a invocar al presidente de la comisión permanente, como también al Gerente de planeamiento, al Subgerente de Estudios, no olvidarse del resto de las provincias, que de hecho nos va a tocar ya menos, porque la gran cantidad de presupuesto que sobrepasan los 353 millones, ya está dispuesta, y solamente está quedando una propiedad de 150, creo. Dentro de ellos, voy a invocarlos, por favor, que se considere a mi provincia también, y al resto que falta, para tener acceso, en este caso, a hacer realidad los proyectos que siempre han soñado, en este caso, nuestros representantes.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Mg. Percy David Tiza Félix menciona: respecto a la interrogante de la consejera Lucero. El tema del endeudamiento es una forma de financiamiento, así como también por el tema de OXI, APP Inclusive, y con los mismos gastos que viene administrando el Gobierno Regional de Junín. Se está tratando de buscar economías y proyectos que ya están aptos, es por ello que queremos, como recalco, tratar de avanzar. Si, el tema de las otras provincias, el señor consejero se va a tratar de conseguir o de considerar, en todo caso, y se está viendo esa posibilidad también en el tema de OXI, para poder acceder acelerar a la par y que estos proyectos tengan también su financiamiento con la actual gestión y de una vez se puedan firmar los convenios y decretos que puedan darse ya en coordinación con el gobierno central que es el Ministerio de Economía y Finanzas. Gracias.

El Presidente del Consejo indica: vamos a, en este caso, concederle la palabra también a nuestra presidenta de la Comisión Permanente para que pueda ya sistematizar el dictamen que vamos a aprobar para someter a votación.

La Consejera María Martina Maldonado Doria Indica: Efectivamente, ya se ha escuchado al detalle, el Dictamen propuesto, Dictamen N° 01-2025 de la Comisión Permanente de Planeamiento y Presupuestos. Lo que pediría sería, primero, dejar sin efecto el Acuerdo Regional 080 de fecha 7 de marzo de 2024 que aprueba las operaciones de endeudamiento interno para el financiamiento de 18 proyectos por el monto de 500 millones. Y segundo, aprobar el proyecto de acuerdo que tiene siete artículos. Eso es lo que pediría, al Consejo Regional.



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, el Proyecto de Acuerdo Regional que Aprueba el financiamiento por Operación de Endeudamiento Público, con el voto **MAYORITARIO** de los miembros, y tres votos en contra, emite el pronunciamiento siguiente.

- ✓ Voto en contra. **La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo** indica: Pienso que existen otras formas de financiamiento y al ser el número uno en la ejecución presupuestal, creo que sería importante evaluar todo ello, porque ahora nos vamos a endeudar, por eso mi voto en contra.
- ✓ Voto en contra. **La Consejera Kely Flores Mas** indica: El periodo 2025, como lo señaló el gerente, se ha iniciado con una deuda pendiente. Generar un endeudamiento adicional sin garantía de que realmente estos proyectos vayan a ser financiados podría generar una ilusión a la población que demanda estos proyectos, como ha sucedido con la población de Chilca alta que desde el año 2023 espera el financiamiento de este proyecto. Si desde el 2023 hubiese iniciado por otro mecanismo, tal vez hoy este proyecto estaría siendo ejecutado y no esperar este mecanismo que garantice realmente la concreción de agua y desague para este sector.
- ✓ Voto en contra. **El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz** indica: Sí, señor presidente. He escuchado pacientemente la exposición de cada uno de mis colegas, con el respecto que se merecen. Mi posición es un voto en contra porque yo tengo que hacer algo por mi provincia. Del dicho al hecho, hay mucho Trecho. Lo otro, se hubiera agotado todas las vías necesarias para hacer las gestiones. Eso es todo, señor Presidente gracias.

ACUERDO REGIONAL N°012-2025-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - DEJAR sin efecto el Acuerdo Regional N° 0080-2024-GRJ/CR, de fecha 07 de marzo de 2024, que aprueba Operaciones de Endeudamiento Interno para el financiamiento de 18 proyectos, por el monto total de S/ S/. 500,000,000.00.

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR el DICTAMEN N°001-2025-GRJ-CR/CPPTyDI, emitido por la comisión La Comisión Permanente De Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial Y Desarrollo Institucional, que recomienda la aprobación de Financiamiento a través del mecanismo de Endeudamiento Público, por el monto de S/. 353,631,020.00 (Trecientos Cincuenta y Tres millones, Seiscientos Treinta y Un mil con 20 y 00/100 soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC), para los siguientes proyectos de Inversión Pública:

N°	CUI	NOMBRE DE LA INVESTIGACION /DARR	CUENTA CON EXPEDIENTE TECNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE	COSTO TOTAL DE LA INVERSION ACTUALIZADO	DEVENGADO ACUMULADO AL 2023	PIM 2024	SALDO PENDIENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO DE ENDEUDAMIENTO PUBLICO
1	2545760	CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS SECTORES DE MIRADOR PEÑALOSA, NUEVA ARGENTINA, HUALASHUATA NUEVA GENERACIÓN,PICHKANA, BUENOS AIRES, VISTALEGRE, ATALAYA, HÉROES DE AZA PAMPA, BOSQUES DE AZA PAMPA Y VILLA RETAMA DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO-DEPARTAMENTO DE JUNÍN	SI	29,945,257.00	460,083.00	0.00	29,485,174.00	29,188,686.00
2	2377329	MEJORAMIENTO SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DEL DISTRITO DEL TAMBO ,PROVINCIA DE HUANCAYO ,REGION JUNÍN	SI	36,042,458.54	173,106.00	201,957.00	35,667,395.54	35,047,233.00
3	2658380	MEJORAMIENTO DE AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "DE CONCEPCIÓN" DISTRITO DE NUEVE DE JULIO DE LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN	SI	11,198,892.00	0.00	0.00	11,198,892.00	10,831,305.00



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL

4	2574686	MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN I.E 31203 DE CENTRO Poblado CANA EDÉN DISTRITO DE RÍO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN	SI	15,115,118.00	158,900.00	103,800.00	14,852,418.00	14,651,743.00
5	2607350	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL-CEBE EN I.E. SEÑOR DE LOS MILAGROS DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNÍN	SI	6,826,483.00	160,000.00	160,000.00	6,506,483.00	6,541,882.00
6	2433050	MEJORAMIENTO DE SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO PICHACHI DISTRITO DE PICHANAKI-PROVINCIA DE CHANCHAMAYO -DEPARTAMENTO DE JUNÍN	SI	99,731,462.00	222,000.00	62,520.00	99,446,942.00	97,283,943.00
7	2453214	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°30024 VIRGEN DE FÁTIMA DEL DISTRITO DE SAPALLANGA -PROVINCIA DE HUANCAYO-DEPARTAMENTO DE JUNÍN	SI	20,901,947.00	276,600.00	234,600.00	20,390,747.00	20,165,105.00
8	2610734	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN I.E. 30001-139 DISTRITO DE PEREÑE DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN	SI	25,111,976.00	406,000.00	400,000.00	24,305,976.00	24,259,584.00
9	2474277	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA I.E.S.T.P SAN IGNACIO DE LOYOLA DISTRITO DE JUNÍN PROVINCIA DE JUNÍN DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN	SI	14,880,588.00	0.00	7,083,323.00	7,797,265.00	7,495,143.00
10	2530747	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "ADOLFO VEINRICH " , EN EL DISTRITO DE TARMA-PROVINCIA DE TARMA-DEPARTAMENTO DE JUNÍN	SI	63,231,719.00	339,000.00	147,300.00	62,745,419.00	61,691,881.00
11	2349250	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E SAN JUAN DEL DISTRITO DE HUASAHUASI -PROVINCIA DE TARMA-DEPARTAMENTO DE JUNÍN	SI	19,355,084.00	291,350.00	122,100.00	18,941,634.00	18,690,572.00
12	2499579	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO SELVA CENTRAL ,DISTRITO DE CHANCHAMAYO -PROVINCIA DE CHANCHAMAYO-DEPARTAMENTO DE JUNÍN	SI	28,106,200.00	231,000.00	0.00	27,875,200.00	27,783,943.00
TOTAL				370,447,184.54	2,718,039.00	8,515,600.00	359,213,545.54	353,631,020.00

ARTÍCULO TERCERO. - AUTORIZAR al Gobernador Regional a iniciar las gestiones para la aprobación de la operación de endeudamiento, hasta por el monto de S/. 353,631,020.00 soles, para el financiamiento de los doce (12) proyectos de Inversión Pública, cuyo servicio de deuda será atendido por el Gobierno Regional de Junín con sus propios recursos.

ARTICULO CUARTO. - AUTORIZAR al Tesoro Público a detraer automáticamente los recursos del Gobierno Regional de Junín, para el pago de servicio de deuda correspondiente.

ARTICULO QUINTO. - AUTORIZAR al Gobernador del Gobierno Regional de Junín, a suscribir los documentos necesarios para la implementación de dicho compromiso.

ARTICULO SEXTO. - REMITIR, el presente Acuerdo de Consejo Regional al Titular del Gobierno Regional de Junín, a la Gerencia General Regional, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Oficina Regional de Tecnologías de la Información y comunicación, para su respectiva implementación.

ARTÍCULO SEPTIMO. - DISPONER que la Secretaría Ejecutiva publique el presente Acuerdo en la página web del Gobierno Regional Junín.



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL

El Presidente del Consejo menciona: Gracias. Bien. Pasaremos a aprobar el pedido del consejero Luis Morales.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva menciona: Mi pedido, señores consejeros, es para Recomendar al Ejecutivo la propuesta de nuevos proyectos por el valor complementario, y se apruebe las operaciones del adeudamiento externo con la Ley del presupuesto 2025. Y que se tenga como prioridad aquellas provincias que no han sido priorizadas en este primer Acuerdo. Como, por ejemplo, Yauli La Oroya, Junín, Chupaca y otros.

El Consejero Luis Demetrio Basaldúa Rodríguez indica: Nuevamente, no, hay que ser equitativos. Está bien, yo sugiero de una manera que vaya con nombre el pueblo. Sí, está claro, me parece excelente porque nosotros también de este acuerdo que vamos a tomar yo sé que ya todas las provincias de una manera mediática a los que no están considerados nos van a reclamar en su representatividad de cada consejero. Entonces, ya viendo el tema de nombre propio, digamos, pues, efectivamente, hay un acuerdo que si en la segunda etapa, vamos a ser considerados. ¿No? Para que también tanto la Comisión de Planeamiento como los técnicos digan, pues, hay un acuerdo y hay que priorizarlo. Eso es todo.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva indica: Sí, en todo caso, hay que considerarlo en la parte final, para que se priorice a las provincias que no han sido consideradas en este endeudamiento y que se considere el criterio equitativo para todas las provincias.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, la propuesta del Consejero Luis Fernando Morales Nieva, con el voto **MAYORITARIO** de los miembros, y tres votos en contra, emite el pronunciamiento siguiente.

- ✓ Voto en contra. **La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo** indica: Sí, nuevamente, no estoy de acuerdo con esta modalidad de financiamiento, si desde el año 2023, 2024 y está saliendo 2025, estos proyectos saldrán para el 2026, creo que existen otras formas de financiamiento y la población va a seguir esperando, por Otro lado, Salvo mi voto.
- ✓ Voto en contra. **La Consejera Kely Flores Mas** indica: Sí, señor presidente, para hablar de equidad, primero tendríamos que conocer cuánto se está trasladando en recursos financieros por cada una de las provincias y creo que eso meritaba de que la comisión permanente del planeamiento y presupuesto, la comisión de infraestructura, por ejemplo, pudieran expresar en este consejo regional cuánto es de lo que realmente de la torta de recursos que tiene el Gobierno Regional se distribuyen a las diversas provincias, porque no solamente hablamos de proyectos que tienen que ver con infraestructura, también existen otras modalidades en proyectos de inversión que se han concentrado en muchas de las provincias que no tienen el urbanismo como lo tiene Huancayo salvo mi voto, de los dos acuerdos que fueron tomados por este consejo.
- ✓ Voto en contra. **El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz** indica: Sí, señor presidente, se habla de equidad, es muy distinto hablar a proporcionalidad matemáticamente. Por lo dicho, hace un momento atrás pongo en consideración a este consejo. Salvo mi voto igualmente.

ACUERDO REGIONAL N°013-2025-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- El Pleno del Consejo Regional de Junín, **RECOMIENDA** al Ejecutivo, para que, a través de las áreas competentes, en una nueva propuesta de cartera de proyectos para el financiamiento a través del mecanismo de endeudamiento público; se considere los proyectos de las provincias de Junín, Yauli La Oroya, Jauja y Chupaca, ya que, no fueron considerados dentro de la primera cartera de proyectos aprobados para ser financiados por el mecanismo indicado, ante la necesidad de atender a todas las provincias de forma equitativa.

El Secretario del Consejo menciona: queda constancia, de los términos que están usando, sin embargo, el Acuerdo fue aprobado por Mayoria, con tres votos en contra.



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL

**PUNTO DE AGENDA N°02 INFORME N °001-2025-GRJ/GR. TERRA PARA EL DIRECTORIO DE LA EPS SELVA CENTRAL "PROPIUESTA ANTE EL MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO"
RECEPCIÓN DE PROPIUESTAS:**

El Secretario del Consejo menciona: al respecto. El 11 de diciembre llegó el oficio número 482 al despacho de gobernación apuntando a la Resolución Ministerial número 221 a través del cual le pide la EPS Selva Central a gobernación que proponga a los candidatos a Directores de EPS. El día 30 de diciembre del 2024, igual, la EPS Selva Central remite esta carta a Gobernación y le dice, le estoy comunicando que ya está facturada la plataforma y sirve para remitir a los candidatos. Al Consejo Regional llega mediante el informe número 001-2025 el 14 de enero al despacho acá del Consejo Regional y adjunta el oficio del Ministerio de Vivienda, en lo cual le dice, hay plazo hasta el día 22 de enero 2025 para proponer a los representantes de la EPS para el Ministerio de Vivienda. Entonces, en ese sentido, los consejeros que han tomado conocimiento de estos elementos que estoy señalando han visto por conveniente solicitar, así como el tema del endeudamiento en una sesión extraordinaria. Sobre ese punto, señor Presidente, quiero aclarar también que el despacho de Gobernación ha adjuntado tres expedientes para ser analizados por este Consejo Regional. Se trata del candidato señor **Walter Fuentes López**, el otro es la economista **Milagros Rocío León Casanova**, y el otro candidato es el señor Alexander Rutti Guevara. Son tres propuestas que eleva el Ejecutivo. solamente como para pregonar la idea. Nosotros, como Gobierno Regional, tenemos representantes ante las EPS. En el Gobierno Regional hay tres EPS, Selva Central, que es la de hoy, también la EPS Mantaro, que maneja Jauja, Concepción y Chupaca, y luego también la EPS SEDAM Huancayo. En el caso de las dos últimas, el Consejo ha tomado conocimiento y ha mandado esto a una comisión especial porque había tiempo. En este caso, por lo que vemos aquí, bajo la comunicación extraordinaria, al parecer ya no hay mucho tiempo, salvo, a mejor parecer, del Consejo Regional. Entonces, he analizado estas tres propuestas, señor Presidente, y tengo aquí el cuadro en la computadora, si desean. Son nueve requisitos que el Consejo debe cumplir estos expedientes. Número uno, la hoja de vida escrita, lo tiene. Copia simple del documento ideal, también tiene. Copia simple del diploma de grado académico o bachiller en cualquiera de las carreras siguientes en ingeniería, economía, derecho, mortalidad, iniciación, tienen. Copia simple del título profesional en cualquiera de las carreras mencionadas, tiene. Copia simple del título certificado como están los documentos que acrediten estudios de posgrado o estudios de especialización, también tienen. Sexto requisito, copia simple de documentos que acrediten la experiencia profesional no menor de cinco años en cargos de nivel directivo o nivel gerencial de empresas, también lo tienen. Y eso era anexar su anexo número cuatro. Punto número siete, certificado antecedentes penales vigentes en el que conste que no registe antecedentes, también tienen. Declaración jurada de no encontrarse incluso en ninguno de los impedimentos para ser director conforme al formato número tres, también tiene. Nueve, es el acuerdo de consejo municipal o regional según sea el caso. Estos tres expedientes que acababa de mencionar cumplen con ese requisito. Requisitos mínimos para ser director. Ahora, la decisión de proponer esto ante el ministerio no es necesariamente la del ejecutivo. El ejecutivo nos está proponiendo. Finalmente, la decisión y el acuerdo lo toma el Consejo Regional. los consejeros se encuentran habilitados para que, en este momento, si tienen candidatos, puedan proponer señor presidente.

El Presidente del Consejo menciona: Bien, señor secretario, estamos en el segundo punto de la agenda, colegas, si de repente hay colegas que tienen propuestas hay que hacerle llegar.

La Consejera Kely Flores Mas indica: Si, señor presidente, existe una notoria observación. En principio, porque el expediente tuvo que haber pasado a una estación de despacho y luego, pues, ser trasladado una comisión especial que establece el reglamento interno y como en los antecedentes, tanto para la designación de EPS Mantaro, EPS SEDAM Huancayo, y otros en Satipo también me parece que se ha desarrollado bajo ese mecanismo. Si sorprende que se realice una sesión extraordinaria y nos señalen de que existen propuestas y que todos cumplen los requisitos cuando esto no ha pasado por un dictamen que debería generarse desde una comisión especial.

El Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez menciona: Si Presidente por su intermedio quiero hacerle llegar una propuestas toda vez que como representante y consejero de la provincia en Chanchamayo quisiera también



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL

tener el bien de solicitar y proponer un candidato para la EPS a la cual es el Doctor Magister Economista Víctor Guillén García quisiera también que se tome consideración teniendo en cuenta de que también cumplen los requisitos a la cual ya está establecido tal como menciona el Secretario, así mismo también sería importante mencionar y aclarar que efectivamente debió pasar por todos sus procedimientos pero que así mismo también ya lo ha vertido el Secretario que esto tuvo su plazo perentorio meses atrás a la cual se reiteró se reiteró pero definitivamente nos dimos con la sorpresa y particularmente también como representante de mi provincia me di fue una sorpresa de que solamente hasta el 22 se cierra la plataforma del Ministerio de Vivienda y Construcción, Presidente. Y es una preocupación latente, porque tampoco la EPS Selva Central no se puede quedar así representando. Y prácticamente sería un perjuicio para la provincia de Chanchamayo. Y es por eso que nos vimos también con la preocupación de ver los mecanismos, de qué manera, cómo se inserta y también la EPS tenga un representante.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva menciona: La primera pregunta que quería decirle era, ¿nosotros elegimos al minuto del día de hoy o elegimos una terna nada más? Primero. Una terna que cumpla ciertos requisitos. ¿Y quién uno elegiría en todo caso esta terna si estuviera así? Porque no vayamos a estar eligiendo a una persona cuando no hay nuestra función. Segundo. ¿Qué norma nos dice exactamente el acuerdo que tenemos? Me gustaría leer exactamente qué dice la norma del acuerdo que debemos tomar nosotros, secretario. De tal manera que nos lea qué norma dice y nos lea exactamente para el acuerdo que vamos a tomar.

El Secretario del Consejo menciona: con el ánimo de contribuir con el desarrollo de la sesión sobre dicho punto, creo que para todo el Consejo, ha sido un poco afectado los plazos, sin embargo me permitido hacer un cuadro comparativo, el cual el consejo puede decidir ahora o quizás pasarlo a una comisión, respecto a la pregunta del consejero Morales, efectivamente tenemos a la vista la Resolución Ministerial N°221-2021 VIVIENDA, que hasta la fecha está vigente, el cual señala para la aprobación disponible, asignación, designación y conclusión de vacancia de Directores, así como la designación de candidatos a Director, asimismo, en el Artículo 2 señala Aprobación de la plataforma virtual del Banco de Datos de Candidatos a Director. En esta parte se encuentra los requisitos del cual son 9 requisitos que he dado a conocer. Con respecto a la segunda pregunta del consejero Luis Morales, si es que vamos a elegir a una terna, el Gobernador ha enviado tres candidatos, o el Consejo puede tomar la decisión, por otro lado, dejemos los documentos a un lado y por el otro mi experiencia. No es la primera vez que manejamos esto, anteriormente ya hemos elegido, tanto para la empresa SEDAM Huancayo, donde han entrado 7 candidatos, donde hemos aprobado 6 y uno hemos desaprobado, porque le faltaba un anexo, en el caso de la EPS Mantaro, que maneja Jauja, Concepción y Chupaca, de la misma manera entraron 6 a 7 candidatos, finalmente nosotros nos ceñimos en el Acuerdo, donde dice, proponer ante el Ministerio de Vivienda a los candidatos "X". En ese sentido el Consejo Regional toma el acuerdo de la propuesta nada más, y el secretario se encarga de elevar esta propuesta a través de una plataforma que nos van a habilitar y elevar al sistema, de tal manera que, de los candidatos que han sido aprobados por este Consejo se eleva al Ministerio con todo su FAI y lo demás. En ninguna parte de la Norma señala que, solamente deben ser tres, de la terna, tampoco indica que sea Uno, solamente habla de Titular y Suplente, mínimo Dos, porque el Ministerio va elegir entre un Titular y Suplente que cumplan los requisitos, ¿Qué pasaría si enviamos 2? Y uno nada más cumple, en ese caso todo el procedimiento se cae y ¿qué pasa? Todo el Ministerio va agarrar del banco de Directores que tiene a nivel Nacional y va poner a cualquiera de su conveniencia, en ese entonces, anteriormente hemos propuesto a 6 o 7 candidatos. Respecto a ¿en qué parte de la norma dice que debe ser un acuerdo de Consejo? Si nos fijamos en el Literal "r" señala. Proponentes. La(s) municipalidad(es) provincial(es) accionista(s); los Gobiernos Regionales; y, las instituciones de la Sociedad Civil; quienes proponen candidatos para integrar el Directorio de las EPS, en este caso Municipal. En otras palabras, ¿cómo se pronuncia el Consejo Regional? a través de dos documentos, puede ser bajo una Ordenanza o un Acuerdo Regional donde el consejo tiene la facultad, obviamente no puede ser bajo una Ordenanza, pero si a través de una Acuerdo Regional, es así que el Consejo debe pronunciarse para proponer ante el Ministerio, pueden ser dos, tres, cuatro, cinco o diez, hasta 20 candidatos, sin embargo, no habría ningún problema, porque la Norma no señala el Número.



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva menciona: incluso tampoco dice que tiene que pasar una comisión.
El Secretario del Consejo indica: No lo dice.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva menciona: claro, o sea, el hecho de que ha pasado a una comisión es un mecanismo que podríamos tener.

El Secretario del Consejo indica: No lo dice. lo hemos usado porque teníamos algo de tiempo.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva menciona: ahora también podemos tomar un acuerdo no necesariamente con una comisión.

El Secretario del Consejo indica: así, no limita.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva menciona: sin embargo, el no tomar el acuerdo sí nos podría generar responsabilidades ¿por qué? porque si nosotros tomamos el acuerdo sin respetar la fecha un límite para la plataforma ¿qué puede suceder? que en algún momento nuestro miembro del directorio que hemos propuesto y que haya sido elegido podría ser tachado en algún acuerdo cuando es miembro del directorio porque le podrían decir usted fue elegido fuera del plazo ahí si nos podría generar un problema mayor nada más para aclarar yo creo que está claro.

El Secretario del Consejo indica: finalmente señor presidente tenemos la resolución de vivienda que dice el plazo máximo para colgar esto, con el acuerdo y los documentos correspondientes hasta el dia 22 de enero del 2025 cuando este documento ha llegado creo que el día jueves aproximadamente yo me he comunicado con el Ministerio he llamado y simplemente pero finalmente me he contestado no va a haber ampliación ustedes tienen su plazo y eso lo sabe el presidente del consejo con quien Gobierna directamente estas acciones y prácticamente nos da un poco como teníamos el tema del endeudamiento y que ya teníamos fecha en base a lo coordinado con la presidenta de la comisión entonces hay más que se incorpora entonces consejeros quisiera mencionar que tanto la propuesta del consejero Nicodemus que acabo de recibir efectivamente también tiene los requisitos mínimos que señala la Norma señor presidente.

El Presidente del Consejo menciona: De la misma manera señor secretario voy a elevar una propuesta de candidato para director de la EPS Selva Central se trata del ingeniero Venancio Santiago Navarro Rodríguez de la misma manera también el ingeniero tiene la experiencia suficiente los estudios correspondientes para que pueda tener la oportunidad de asumir esta responsabilidad en ese sentido señor secretario también hay que tomar en cuenta esta propuesta del ingeniero Venancio Santiago Navarro Rodríguez.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: si bien el lecturado por el secretario ejecutivo señala que la elevación de la terna obedece a un Acuerdo Regional definitivamente en esta misma no se va a encontrar el procedimiento del fondo eso se encuentra dentro del reglamento interno del consejo y es por eso que se eleva con un dictamen a través de una Comisión Especial ojo que si lo que podría generar es que los demás candidatos que no opten por ganar esta designación podrían incluso generar una reconsideración o una observación al momento que tomen el Acuerdo en este Consejo.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva menciona: Quien ha hecho estas propuestas quien dice la norma quien hace las propuestas, porque acabo de ver, con todo respeto señor presidente, usted acaba de hacer una propuesta, no sé en qué parte del reglamento dice que los consejeros debemos hacer la propuesta ¿cómo entra esa propuesta? la propuesta viene porque ellos mismos se proponen o porque el ejecutivo es el que encamina eso a Sesión de Consejo, porque en todo caso, ya está claro, lo que vamos a aprobar el día de hoy es aquellos profesionales que han presentado y que cumplen los requisitos para ser miembro del directorio de la EPS Selva central y que nada más, ese es nuestro acuerdo nada más, y No, cuando los señores consejeros ponen un nombre, ¿eso está permitido? parece que no, por lo menos no entiendo esa parte.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: señor presidente, una acotación, por favor se me había ido, hablaban de responsabilidad acerca del tiempo que nos han dado para que esto se pueda pasar por orden regular de establecer reglamento y justamente viendo las fechas, el 11 de diciembre este documento ingresado a gobernación cerca a más de 30 días es decir, el 14 de enero recién lo trasladaron entonces, ¿cómo podría el consejo asumir una



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

responsabilidad cuando dentro del procedimiento para el traslado documentario, se han demorado 30 días, en un despacho? solo esas observación, señor presidente.

El Presidente del Consejo indica: señor secretario, tiene la palabra para poder dilucidar estas preguntas.

El Secretario del Consejo indica: señor presidente dos temas de fondo en las preguntas una es ¿Dónde dice? O cómo viene el procedimiento? uno, en el reglamento interno no está establecido si esa vez se ha optado por una comisión especial era porque uno había algo de tiempo 15, 20 días, por eso se dice tiempo se puso en la comisión ahora, el reglamento interno sí establece cuando hay casos especiales se encarga una comisión elevando a una propuesta pero en este caso, si el consejo asumido desea, puede hacerlo si es que el tiempo amerita o así desea el consejo sin embargo, el consejo también está facultado, porque la norma no lo señala, el día de hoy en base a los documentos recibidos, pueda tomar la decisión ahora, la consulta del consejero Morales es ¿cómo viene el procedimiento? a través de gobernación, cada consejero trae, en realidad así fue el consejero, la vez pasada también los consejeros han traído y es más, se le dio tiempo de 72 horas ante la comisión presente y esa vez también ingresó las propuestas por comisión, y así sucesivamente finalmente, yo me acuerdo que entraron 3, y en la comisión propusieron algo de 6, 7 también finalmente, consejeros, lo que quiero mencionar es que el consejo regional sobre este tema, solamente está elevando propuestas nosotros acá no somos una instancia de designación de digamos, asumir alguna responsabilidad mayor no, finalmente quien va a designar a estos señores previa calificación, es el Ministerio de los 6, 7 que vamos a enviar a Lima seguramente a través de la plataforma, el ministerio va a decir, a ver ¿quiénes cumplen los éxitos mínimos? si ustedes se dan cuenta, todos cumplen los éxitos mínimos los 8, 9 puntos pero el ministerio va a decir vamos a evaluar particularmente, algunos tienen maestría, otros no tienen maestría, otros tienen maestría y tienen maestría incluso tienen doctorados y PHD obviamente tienen mayor Curriculum, otros van a tener un año de experiencia otros van a ser como el caso de la señora Milagros, tiene por ejemplo dos periodos, tiene 6 años de experiencia pero hay otros señores que tienen 9, 10, 12 años de experiencia le va a ganar, y además a eso va a haber una entrevista personal y va a haber un filtro, y ese filtro el consejo de ninguna manera no asume esa respuesta, nosotros solamente recibimos y simplemente elevamos ahora nosotros podemos aprobar, no aceptar la propuesta de los consejeros, solamente aprobar los 3 que el Gobernador ha enviado es decisión del consejo o de repente recibir lo que hemos recibido ahora, 3 del gobernador, 3 de los consejeros y uno más que ha entrado acá también por mesa de partes, que es el caso del señor Sulca o de repente no aceptarlo eso ya depende del Consejo Regional, finalmente tenemos ahorita 3 que el Gobernador ha presentado y 3 que están entrando ya en la sesión del consejo, como les estoy mencionando.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino menciona: ¿hasta ahorita hay 7 propuestas?

El Secretario del Consejo menciona: hasta ahorita tenemos 6, 3 que el gobernador ha enviado 2 que han entrado del consejero, uno de Nicodemos, el otro del consejero Yoni Balbín y uno que ha entrado por mesa de partes.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva menciona: Yo, voy a votar a favor de la terna del ejecutivo ¿por qué? porque no está en nuestra función que nosotros si revisamos, no está en nuestra función no nos vayan a comprometer a los consejeros por abuso de autoridad yo pienso eso, hagamos nuestro que ha entrado por mesa de partes formalmente, de los que han presentado.

El Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez señala: señor presidente creo que hay antecedentes en la cual ya se hizo propuestas incluso para el Valle del Mantaro y otra en la cual también los consejeros hicieron unas propuestas y acabo de escuchar al secretario que me dice que entró 3 está interesado por mesa de partes es bueno, ahora un poquito para aclarar, el documento a la cual el día de hoy estoy haciendo propuestas tiene ha entrado por mesa de partes como lo establece obviamente como representante de la provincia de Chanchamayo obviamente lo que estoy haciendo simplemente es proponer esa propuesta nada más.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva indica: solamente para aclarar de los 2 consejeros que han hablado hoy día y entró por mesa de partes y ellos no deberían haberlo hecho suyo, ustedes no deberían haberlo hecho suyo nada más.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"



(Firmas de los consejeros y sello del consejo)
La Consejera Kely Flores Mas indica: señor presidente que quede claro que cuando se debatió en la comisión para la designación de EPS en SEDAM Huancayo, todos los documentos ingresaron por mesa de partes que es el proceso formal no existe ningún tránsito o que algún consejero haya hecho suyo y lo haya traído, que quede constancia.

El Secretario del Consejo menciona: para aclarar, en el caso del Consejero Nicodemus, a la propuesta del economista Víctor Bullón efectivamente es un documento que ingresó por mesa de partes dirigido al consejo pero con atención al consejero ¿por qué es con atención al consejero? porque finalmente la voz y el voto lo tiene el Consejero, también quiero aclarar que el caso del consejero Yoni Balbín, también igual ha ingresado por mesa de partes y hay otro documento también que ha ingresado por mesa de partes el señor César Palacios, el detalle es que el consejo está en una sesión extraordinaria, si fuera Ordinaria esto pasaría por despacho y se acumula esto no estamos hablando de un despacho esa es la particularidad, pero todos tienen sello de recepción por mesa de partes.

El Presidente del Consejo indica: bien, está claro eh consejeros, vamos a someter a votación para que estos documentos, esta terna ya se eleve en este caso a la instancia correspondiente, ya con la aprobación del pleno de nuestro consejo.

El Secretario del Consejo señala: La propuesta del ejecutivo han sido tres y aquí están sus nombres el documento de Gobernación ha ingresado a este pleno proponiendo a tres, en este caso la economista Milagros Rocío León Casabona que cumple los requisitos, el señor Walter Fuentes López también está por mesa de partes finalmente el señor Alexandre Rutti Guevara que también ingresó por mesa de partes y que también cumple con los requisitos. Ahora por parte de los consejeros y mesa de partes se han ingresado los siguientes documentos es el caso del economista Magister Victor Bullón García en el caso del consejero Nicodemus Robles, después del señor Santiago Navarro Rodríguez propuesta del consejero Yoni Balbín que en este caso también cumple los requisitos y está por mesa de partes y por mesa de partes se ha ingresado el señor César R. Palacios que también cumple los requisitos son seis candidatos a la presidencia sobre esa base habría que votar señor presidente.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para elevar la terna, al Ministerio de Vivienda y Construcción y Saneamiento, y continúe con los procesos correspondientes, siendo aprobado por **MAYORIA** y cuatro votos en contra.

- ✓ Voto en contra. **El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz** menciona: Dado a la experiencia que se ha tenido con las anteriores evaluaciones respecto a la presentación de documentos, me hubiera gustado que se conforme una Comisión, el cual se exigió en esa oportunidad, pero dijeron que el tiempo no es a favor entonces la pregunta es ¿quién responsable? Por Otro lado, salvo mi voto.
- ✓ Voto en contra. **La Consejera Kely Flores Mas** menciona: Señor presidente no se ha cumplido con el procedimiento establecido del Reglamento Interno del Consejo, asimismo, resulta observable de que se haya transitado 30 días deteniendo este documento para que recién pase al Consejo Regional y teniendo que generar una extraordinaria con esta convocatoria y con este tema asunto a tratar, asimismo, salvo mi voto de la decisión que ha tomado el consejo.
- ✓ Voto en contra. **La Consejera Norma Lidia Valdivia Gutiérrez** menciona: suscribo de la misma manera.
- ✓ Voto en contra. **La Consejera Lucero Beatriz Huamancaya Castillo** menciona: soy respetuosa de las normas del reglamento interno debió llevarse a comisión especial, igualmente salvo mi voto de la decisión que ha tomado el consejo.

ACUERDO REGIONAL N°014-2025-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: El Consejo del Gobierno Regional de Junín, en función del Oficio N°482-2024-GG/EPSSCSC.SA, el Oficio N°504-2024-GG/EPSSCSC.SA, Oficio N°D00125-2024-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS-DS, y los demás documentos de la referencia, **APRUEBA** las propuestas de los candidatos para



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"



Director (Titular y Suplente) representante del Gobierno Regional de Junín, para integrar el Directorio de la EPS SELVA CENTRAL S.A. para un nuevo periodo, a los siguientes candidatos:

- MILAGROS ROCÍO LEÓN CASABONA identificado con DNI N°80378740
- WALTER SEGUNDO FUENTES LOPEZ identificado con DNI N°20644164
- ALEXANDER JESÚS RUTTI GUEVARA identification con DNI N°43997640
- VICTOR BULLON GARCIA identification con DNI N°19842003
- VENANCIO SANTIAGO NAVARRO RODRIGUEZ identification con DNI N°19954899
- CESAR RAUL PALACIOS SULCA identificado con DNI N°28237356

ARTÍCULO SEGUNDO. - Comunicar el presente Acuerdo al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para que evalúe las propuestas según sus competencias, a través de la PLATAFORMA VIRTUAL y las formalidades establecidas. Para tal efecto, encárguese al Secretario del Consejo Regional, para que solicite la clave de acceso y suba la información por la plataforma virtual.

Siendo las 16:35 pm del dia 20 de Enero del 2025, se da por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mg. Yoni A. Balbín Peña
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

Mg. Yoni Ángel Balbín Peña
PRESIDENTE DEL CONSEJO

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Abog. Rogelio A. Espinoza Espíritu
SECRETARIO DEL CONSEJO

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo, conforme al Art. 107º y 108º del Reglamento Interno de Consejo Regional, transcrita de los DVDs que obran en el archivo para su verificación.